

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2025/09829 *Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa municipal por derechos de examen.*

ANUNCIO

El pleno del ayuntamiento de Almoines en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 31 de julio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa Municipal por derechos de examen.

Lo cual se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas durante el plazo de 30 días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto al Boletín Oficial de la Provincia al efecto que los interesados puedan examinar el expediente y presentar si se tercia, las reclamaciones o/y sugerencias que estiman oportunas. Finalizado el plazo de información público, en caso de que no se presentan reclamaciones o sugerencia, el acuerdo hasta entonces inicial se entenderá definitivamente adoptado.

Almoines, 1 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Juan Cardona Bertó.

